

ACTA 194 (08 DE FEBRERO 2018)

ACTA CIENTO NOVENTA Y CUATRO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 022-2018 GADMM.DFIN., de fecha 31 de enero de 2018; remitido por la Ingeniera Lucy Lagos-Directora Financiera del GADM del cantón Mera, en referencia a la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2017.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 048-PUR-2018, suscrito por el Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas e Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal apruebe el anteproyecto de la Lotización "Portal de América II".
5. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia a que Concejo Municipal apruebe la Planificación del Cementerio Municipal de Mera.
6. Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir los Convenios de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Social-MIES y el GAD Municipal del cantón Mera.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; los compañeros de la Comisión de Planificación y Presupuesto han ingresado para análisis y aprobación de la Planificación del Cementerio Municipal de Mera, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia a que Concejo Municipal apruebe la Planificación del Cementerio Municipal de Mera".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.





Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 680.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE LA PLANIFICACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Así mismo, la Directora Provincial del Ministerio de Inclusión Social Pastáza remitió los dos convenios de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Social-MIES y el GAD Municipal del cantón Mera, para CIBV's y Adultos Mayor, para que Concejo Municipal me autorice suscribirlos, está para su consideración compañeros Concejales:

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir los Convenios de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Social-MIES y el GAD Municipal del cantón Mera".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 681.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL-MIES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 193, de fecha 01 de febrero de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 022-2018 GADMM.DFIN., DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018, REMITIDO POR LA INGENIERA LUCY LAGOS-DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:

Sr. Alcalde.- La compañera Directora Financiera ha remitido la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico dos mil diecisiete de la municipalidad, manifestarles que esta información ya ha sido subida al sistema del Ministerio de Finanzas.

Directora Administrativa-Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, dando cumplimiento a lo que establece el COOTAD en el literal g) del artículo cincuenta y siete, donde indica que es el Concejo Municipal el que tiene que aprobar la liquidación presupuestaria; en cuanto a los plazos, dentro del COOTAD tenemos la clausura del presupuesto en el artículo doscientos sesenta y tres, en concordancia con el artículo ciento veinte y dos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así mismo, se les adjuntado los estados financieros, y en la parte final unos índices de comportamiento financiero y presupuestario.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico dos mil diecisiete del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: Felicitándole a la compañera Directora Financiera, demás directores y jefes departamentales por el trabajo que vienen realizando, mi voto es a favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 682.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISIETE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 048-PUR-2018, SUSCRITO POR EL ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL ANTEPROYECTO DE LA LOTIZACIÓN "PORTAL DE AMÉRICA II":

Sr. Alcalde.- Los compañeros de la Lotización Portal de América II que está ubicada en el sector de la Moravia, son más de ciento cincuenta y cuatro socios que por años viene gestionando para que esta lotización sea aprobada de acuerdo con la ley; existe el informe suscrito por el Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas e Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación para la aprobación del anteproyecto de la Lotización "Portal de América II".

Ing. Víctor Gallegos.- Dentro del proceso ya existido el informe favorable por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto en el año dos mil quince, pero ha faltado la aprobación por parte de Concejo Municipal, ahora que los interesados han reactivado el trámite para la aprobación definitiva de esta lotización se establece esta novedad, de ahí que, se informa a Concejo para que se apruebe en primera instancia el anteproyecto que es un requisito para la aprobación definitiva de la lotización.

Sr. Paco Barona.- Mi pregunta es porque no se sometió a Concejo Municipal para la aprobación del anteproyecto de esta lotización si ya existía informe favorable por parte de la Comisión de Planificación.

Ing. Víctor Gallegos.- En esta caso el interesado no se acercado a la municipalidad a solicitar la aprobación del anteproyecto de la lotización Portal de América II, como Ustedes conocen con el COOTAD no estaba claro el procedimiento administrativo a seguir para este tipo de trámites, con las reformas que se dieron al COOTAD ahora si el procedimiento es claro.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, como se ha estado trabajando para la legalización de las diferentes lotizaciones, elevo a moción para que se apruebe el anteproyecto de la Lotización "Portal de América II"; y, se continúe con el trámite de urbanización determinado en la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:



Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 683.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EL ANTEPROYECTO DE LA LOTIZACIÓN "PORTAL DE AMÉRICA II"; Y, SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE URBANIZACIÓN DETERMINADO EN LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE LA PLANIFICACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MERA:

Sr. Alcalde.- Así como lo hizo para el cementerio de la parroquia Shell, la Comisión de Planificación y Presupuesto ha presentado el informe favorable para la aprobación de la planificación del cementerio de Mera, esta para su consideración compañeros Concejales ver si se aprueba en seno de Concejo Municipal esta planificación.

Sr. Jhony Haro.- En la ordenanza que estaba vigente en cuanto al valor a cobrarse por la venta de lotes de terreno en los cementerios no estaba acorde a lo que establece el COOTAD, una vez que se reformó la ordenanza, los lotes de terreno se venderán de acuerdo al avalúo catastral municipal, y ya se puede aprobar la planificación del cementerio municipal de Mera; contamos con ciento veinte y tres lotes de nueve metros de tres por tres, paralelos a la calle principal, se ha considerado también que el informe técnico y jurídico se encuentre enmarcado en la ley; de ahí que, en la Comisión de Planificación y Presupuesto se emitió informe favorable para la aprobación de la planificación del cementerio de Mera; con estos antecedentes, elevo a moción para que se apruebe el Proyecto de Planificación en el Cementerio de Mera, constante en Oficio N°. 308-PUR-2017, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación e Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.





RESOLUCIÓN N°. 684.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN EN EL CEMENTERIO DE MERA, CONSTANTE EN OFICIO N°. 308-PUR-2017, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN E ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL-MIES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Como todos los años, siempre suscribimos con el Ministerio de Inclusión Social-MIES, los convenios para lo que se refiere atención de los centro infantiles del buen vivir CIBV's y adultos mayores, el día viernes se llevará acabo la firma de estos convenios con todos los cantones de la provincia de Pastaza, esta para su consideración compañeros Concejales si autorizan al Alcalde de Mera la firma de estos convenios.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera, suscribir los Convenios de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Social-MIES y el GAD Municipal del cantón Mera correspondientes al año dos mil dieciocho.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 685.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL-MIES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

7.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el día martes estuvimos presentes las autoridades de la provincia de Pastaza en



Tungurahua y Chimborazo para motivar y promocionar los carnavales en los diferentes cantones de la provincia; así mismo, invitarles a las festividades de carnaval, el día sábado empezamos con el corso en la parroquia Shell, y en la noche la presentación de artistas, el domingo en la parroquia Madre Tierra y el lunes en la cabecera cantonal en el dique diferentes artistas; de la misma manera, estamos realizando mingas en el dique de Mera, dique Shell y el complejo Ojo de Agua para dar una atención de calidad a los turistas.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 194, de fecha 08 de febrero de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL